



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/51/357
13 de septiembre de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Quincuagésimo primer período de sesiones
Temas 13, 14, 15, 19, 24, 66, 71, 73, 82,
88, 90, 96, 98, 99, 100 y 103 del
programa provisional*

INFORME DE LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA

INFORME DEL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA

ELECCIONES PARA LLENAR VACANTES EN ÓRGANOS PRINCIPALES

APLICACIÓN DE LA DECLARACIÓN SOBRE LA CONCESIÓN DE LA INDEPENDENCIA
A LOS PAÍSES Y PUEBLOS COLONIALES

DERECHO DEL MAR

APLICACIÓN DEL TRATADO DE PROHIBICIÓN COMPLETA DE
LOS ENSAYOS NUCLEARES

DESARME GENERAL Y COMPLETO

EXAMEN DE LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES Y DECISIONES APROBADAS POR
LA ASAMBLEA GENERAL EN SU DÉCIMO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

EFFECTOS DE LAS RADIACIONES ATÓMICAS

INFORMACIÓN SOBRE LOS TERRITORIOS NO AUTÓNOMOS TRANSMITIDA EN VIRTUD
DEL INCISO e DEL ARTÍCULO 73 DE LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS

APLICACIÓN DE LA DECLARACIÓN SOBRE LA CONCESIÓN DE LA INDEPENDENCIA A
LOS PAÍSES Y PUEBLOS COLONIALES POR LOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y LAS
INSTITUCIONES INTERNACIONALES RELACIONADAS CON LAS NACIONES UNIDAS

CUESTIONES DE POLÍTICA MACROECONÓMICA

* A/51/150.

DESARROLLO SOSTENIBLE Y COOPERACIÓN ECONÓMICA INTERNACIONAL

MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

ACTIVIDADES OPERACIONALES PARA EL DESARROLLO

PREVENCIÓN DEL DELITO Y JUSTICIA PENAL

Carta de fecha 12 de septiembre de 1996 dirigida al Secretario
General por el Representante Permanente de las Islas Marshall
ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir adjunto el texto final del Comunicado del Foro, aprobado por el 27º Foro del Pacífico Meridional, celebrado en Majuro (Islas Marshall) del 3 al 5 de septiembre de 1996 (véase el anexo).

Agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General en relación con los temas 13, 14, 15, 19, 24, 66, 71, 73, 82, 88, 90, 96, 98, 99, 100 y 103 del programa provisional.

(Firmado) Laurence N. EDWARDS
Embajador
Representante Permanente

Anexo

COMUNICADO APROBADO POR EL 27° FORO DEL PACÍFICO MERIDIONAL, CELEBRADO
EN MAJURO (ISLAS MARSHALL) DEL 3 AL 5 DE SEPTIEMBRE DE 1996

1. El 27° Foro del Pacífico Meridional se celebró en Majuro del 3 al 5 de septiembre de 1996, con la participación de los Jefes de Estado y de Gobierno, o de sus representantes, de Australia, los Estados Federados de Micronesia, Fiji, las Islas Cook, las Islas Salomón, Kiribati, Nauru, Niue, Nueva Zelandia, Palau, Papua Nueva Guinea, la República de las Islas Marshall, Samoa Occidental, Tonga, Tuvalu y Vanuatu.

2. El Foro agradeció al pueblo y al Gobierno de la República de las Islas Marshall la generosa hospitalidad brindada a todas las delegaciones que participaron en el Foro, así como los preparativos de la reunión. El Foro expresó su profundo reconocimiento al Presidente saliente por su excelente liderazgo durante el año.

Solidaridad del Pacífico por el bien común

3. Los dirigentes sostuvieron un intenso debate sobre el tema del Foro "Solidaridad del Pacífico por el bien común" y acordaron una variedad de medidas destinadas a lograr mayores progresos en la institución de reformas económicas y el desarrollo. Las medidas se esbozan en una declaración separada aprobada por el Foro, que se adjunta como apéndice I.

4. El Presidente agradeció a los Primeros Ministros de Papua Nueva Guinea, Samoa Occidental y Nueva Zelandia, así como al Beretitenti de Kiribati, sus amplias exposiciones sobre los subtemas. Agradeció asimismo a la Universidad del Pacífico Meridional el envío de documentos de debate sobre los subtemas.

Desarrollo

Pesca

5. Las poblaciones de peces regionales son un recurso de importancia internacional, por lo que las pesquerías regionales deberán desarrollarse de manera sostenible de modo tal que redunden en el mayor beneficio para los miembros del Foro. El Foro exhortó al Comité de Pesca del Foro a que continuara elaborando con urgencia acuerdos amplios sobre ordenación sostenible de la pesca regional en todo el ámbito geográfico de las poblaciones de peces, incluida la alta mar. El Foro hizo suya la iniciativa de la República de las Islas Marshall de celebrar una reunión ministerial para contribuir a impulsar ese proceso. También apoyó la celebración a principios de 1997 de una segunda Consulta multilateral de alto nivel sobre la conservación y ordenación de los recursos pesqueros del Pacífico occidental central, tomando nota del ofrecimiento de la República de las Islas Marshall de servir de anfitrión de la reunión.

Silvicultura

6. Tras reconocer la importancia económica y ecológica de los recursos forestales, el Foro hizo suyas las medidas que han adoptado hasta la fecha los países miembros encaminadas a aplicar el Código de Conducta del Pacífico

meridional sobre explotación de los bosques autóctonos en determinados países del Pacífico meridional, al tiempo que exhortaron a todos los miembros del Foro a que prosiguieran sus esfuerzos por lograr la ordenación sostenible de sus bosques.

Cuestiones de política económica

Reunión de los ministros de asuntos económicos del Foro

7. El Foro tomó nota de los progresos realizados por los ministros de asuntos económicos del Foro en sus reuniones celebradas en 1995 destinadas a definir un programa práctico de reformas económicas de orientación regional. Convino en que, a fin de que el orden del día de los ministros pudiera abarcar toda la gama de cuestiones de índole económica, los ministros del Foro encargados de esas esferas deberían reunirse anualmente, con antelación al Foro, y después rendir un informe a éste.

Reforma arancelaria

8. Los dirigentes del Foro reconocieron que la reforma arancelaria era a menudo decisiva para lograr el desarrollo económico sostenible, razón por la cual agradecieron a Australia y Nueva Zelandia la ayuda prestada a la secretaría del Foro en la realización de una valiosísima evaluación de cómo contribuyen los aranceles a los ingresos y la política nacionales. Coincidieron en que deberían revisarse las políticas arancelarias habida cuenta de la necesidad de liberalizar el comercio de la región, compatible con el proceso de liberalización mundial, al tiempo que apoyaron las medidas que pudieran adoptar los países sin comprometer otros objetivos de la política nacional. Cada país miembro se comprometió a examinar detalladamente el estudio de la secretaría, a la luz de sus circunstancias nacionales, y a rendir un informe al respecto en la próxima reunión de los ministros de asuntos económicos. Los dirigentes acogieron con agrado los ofrecimientos de Australia y Nueva Zelandia de hacer extensivo el ámbito del examen a otros países de la región.

Transparencia de la inversión

9. El Foro reconoció la importancia de atraer inversiones de alta calidad para que los miembros pudieran lograr el desarrollo económico sostenible, al tiempo que tomó nota del informe de la Secretaría en el que se esbozaban las políticas nacionales de inversión. Después de su próxima reunión los ministros de asuntos económicos del Foro rendirán un informe al Foro de 1997 sobre los progresos que hayan realizado los países insulares del Foro en la formulación de sus políticas nacionales de inversión, y prestarán asesoramiento respecto de lo que deberá hacerse para que esas políticas sean coherentes con los principios sobre inversión formulados por la Cooperación Económica de Asia y el Pacífico (APEC) para finales de 1998. Los dirigentes del Foro tomaron nota de que la secretaría habría de publicar en 1997 un manual sobre las políticas de inversión de los países insulares del Foro.

Representación comercial

10. El Foro acogió con beneplácito la inminente apertura en Tokio del Centro de Apoyo al Intercambio Económico en el Pacífico Meridional, que se conocerá

comúnmente por el nombre de Centro de las Islas del Pacífico. Los dirigentes del Foro expresaron su agradecimiento al Gobierno y pueblo del Japón por el generoso apoyo que prestaron a esa importante iniciativa del Foro. Los miembros del Foro reafirmaron su apoyo invariable al Centro de Apoyo al Intercambio Económico, que incluye las contribuciones financieras de los países insulares miembros, y su empeño en proseguir el desarrollo de los vínculos en materia de comercio, inversión y turismo entre los países insulares del Foro y el Japón.

11. Los dirigentes del Foro también encargaron a la secretaría proceder a fomentar y ampliar la representación comercial en otros mercados que ofrecieran a los países insulares del Foro oportunidades para sus exportaciones y como fuentes de inversión. Tomaron nota de los progresos realizados en el establecimiento de la propuesta oficina comercial en la República Popular de China y de las opciones que se habían analizado de abrir una oficina comercial en Taipei. La secretaría proseguirá sus conversaciones a ese respecto. No obstante, el Foro observó que como resultado de esa labor no se deberían desviar recursos de otras cuestiones prioritarias que tiene ante sí el Foro, por lo que se deberían tener en cuenta las evaluaciones de las oficinas comerciales existentes.

Relaciones con la Cooperación Económica de Asia y el Pacífico (APEC)

12. El Foro reiteró la necesidad de seguir fortaleciendo los vínculos entre el Foro y la Cooperación Económica de Asia y el Pacífico (APEC) y examinó la iniciativa de Papua Nueva Guinea de establecer el propuesto centro de la APEC e invitó a Papua Nueva Guinea a que detallara sus propuestas.

Cuestiones ambientales

El cambio climático

13. El Foro destacó su inquietud porque el cambio climático se haya convertido en un tema de importancia en la región. Exhortó a que se adoptaran medidas urgentes, sobre todo en vista del segundo informe de evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambios Climáticos, en el que se indicaba que el cúmulo de pruebas científicas de que se disponía tendía a sugerir la presencia de una influencia humana discernible en el clima mundial. El Foro acogió con agrado los resultados de la segunda Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que había hecho suyo el segundo informe de evaluación; promovió el proceso nacional de presentación de informes en el cumplimiento de los compromisos; e imprimió un impulso a las negociaciones del Mandato de Berlín. Exhortó a que se aceleraran las negociaciones relativas al texto de un protocolo jurídicamente vinculante u otro instrumento jurídico para que quedara terminado a tiempo para que fuera aprobado en el tercer período de sesiones de la Conferencia de las Partes, a fin de lograr avances apreciables en la consecución del objetivo de lograr reducir las emisiones de gases termoactivos.

14. El Foro exhortó a todos los países a que apoyaran las actividades del Grupo Especial encargado del Mandato de Berlín y reafirmó su apoyo a la inclusión del proyecto de protocolo de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños para su examen en el proceso de negociación.

Diversidad biológica

15. El Foro instó al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y al Fondo para el Medio Ambiente Mundial a que prorrogaran el plazo de financiación del Programa de Conservación de la Diversidad Biológica del Pacífico Sur para permitir que las actividades de conservación a nivel de la comunidad dispusieran de tiempo suficiente para que se pudieran crear grupos eficaces de ordenación comunitaria y establecer relaciones eficaces entre los gobiernos, los organismos no gubernamentales y las comunidades.

Tortugas marinas

16. El Foro tomó nota de los buenos resultados de la campaña del Año de la Tortuga Marina y reconoció la importancia de que se aprovecharan el grado de sensibilización y la buena voluntad reinantes. Los miembros del Foro resolvieron proseguir su apoyo del Programa regional de conservación de la tortuga marina y examinar nuevas modalidades de colaboración para impulsar las actividades de conservación.

Iniciativa internacional sobre los arrecifes de coral

17. El Foro tomó nota del vínculo indisoluble existente entre el buen estado de los arrecifes de coral y el éxito de la ordenación de las zonas ribereñas. Exhortó a todos los países miembros del Foro y a los asociados en el desarrollo a que reconocieran 1997 como "Año de los arrecifes de coral" de la región del Pacífico, y a que alentaran la participación en su formulación y observación. El Foro acogió con agrado el hecho de que Australia serviría de sede a la secretaría de la Iniciativa internacional por dos años a partir de junio de 1996.

Programa de Acción de Barbados

18. El Foro acogió con satisfacción los progresos realizados en la región en la aplicación del Programa de Acción de Barbados formulado por la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, y tomó nota con reconocimiento del informe presentado de forma conjunta por el Programa para la Protección del Medio Ambiente en la Región del Pacífico Meridional y el Centro de Operaciones para el Pacífico de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas en su reunión de 1996. El Foro expresó su reconocimiento de la labor realizada por el Programa y el Centro por conducto del mecanismo consultivo regional establecido por el Foro en 1994 para aplicar los resultados de la Conferencia de Barbados.

Período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente y el desarrollo

19. El Foro tomó nota de la importancia del período extraordinario de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 1997 destinado a examinar los progresos realizados desde la celebración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, por lo que pidió que el Comité Consultivo del mecanismo consultivo regional se reuniera antes de finales de 1996 para examinar las cuestiones y propuestas de medidas concretas que se

presentarían para su examen en el período extraordinario de sesiones. Exhortó a todos los países del Foro, a los asociados en el desarrollo y a las organizaciones regionales a que apoyaran los preparativos que llevaba a cabo la región con miras al período extraordinario de sesiones.

Plan de Acción del Programa para la Protección del Medio Ambiente en la Región del Pacífico Meridional

20. El Foro tomó nota de que la reunión ministerial quinquenal del Programa para la Protección del Medio Ambiente en la Región del Pacífico Meridional se celebraría el 28 de noviembre de 1996. En la reunión se examinaría y aprobaría un plan de acción para la cooperación regional en la ordenación del medio ambiente en los próximos cinco años. El Foro tomó nota de que en el proyecto de plan de acción para 1996-2000 se hacía hincapié especial en el fomento de la capacidad nacional de ordenación del medio ambiente y los recursos mediante la prestación de apoyo a los organismos gubernamentales, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado. Los miembros del Foro resolvieron apoyar el Programa para la Protección del Medio Ambiente de la Región del Pacífico Meridional en su aprobación y aplicación eficaz del plan de acción.

Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM)

21. El Foro tomó nota de los progresos considerables realizados en la aplicación de la estrategia del Pacífico respecto del FMAM y de que los países insulares del Pacífico habían alcanzado resultados razonables en sus esfuerzos por lograr acceso a los recursos del Fondo. Apoyó la propuesta de que el Programa para la Protección del Medio Ambiente en la Región del Pacífico Meridional coordinara un programa de acción estratégico para el Pacífico como parte de la cartera para aguas internacionales del FMAM, al tiempo que exhortó a las organizaciones regionales competentes a que emprendieran los estudios preliminares esbozados en el proyecto de propuesta.

Plan de Acción de protección de las zonas ribereñas

22. Los dirigentes del Foro instaron a los asociados en el desarrollo a que hicieran suyas las inquietudes regionales y apoyaran las actividades en ese plano encaminadas a atender la protección de las zonas ribereñas en los países del Foro.

Desechos peligrosos y radiactivos

23. El Foro reiteró la importancia de la Convención de Waigani sobre desechos peligrosos que había aprobado en 1995. Instó a todos los miembros que aún no lo hubieran hecho a que firmaran o ratificaran la Convención de manera expedita, para que pudiera entrar en vigor a la mayor brevedad posible.

24. El Foro convino en que los embarques de plutonio y desechos radiactivos en la región constituían un motivo de preocupación constante. Reiteró su esperanza de que dichos embarques se realizaran de conformidad con las normas internacionales de seguridad y protección más rigurosas, de forma de poder hacer frente satisfactoriamente a todas las eventualidades posibles, y en plena consulta con los países del Foro. A ese respecto, agradeció la cooperación del

Japón al responder a las inquietudes del Foro facilitando información y celebrando consultas sobre los embarques.

25. El Foro tomó nota con inquietud de que, pese a la oposición regional de larga data al uso del Pacífico como vertedero para los desperdicios ajenos, así como la aprobación de la Convención de Waigani, se formulaban nuevas propuestas destinadas a crear sitios de almacenamiento de desperdicios nucleares en la región. A los miembros del Foro les preocupa sobre todo la reformulación reciente de una propuesta encaminada a crear un lugar de ese tipo en el atolón de Palmira, si bien acogía con agrado el hecho de que el Gobierno de los Estados Unidos se hubiera opuesto a la propuesta.

26. El Foro recordó que en 1979, cuando se había formulado por primera vez una propuesta de crear en Palmira un sitio de almacenamiento de combustible nuclear irradiado, había expresado su enérgica oposición. El Foro reiteraba su posición de 1979, oponiéndose enérgicamente a toda medida encaminada a facilitar la utilización del Pacífico como vertedero de desperdicios nucleares. A ese respecto, procuraría recabar el firme compromiso de los Estados Unidos de que la propuesta relativa al atolón de Palmira no prosperaría.

27. El Foro reafirmó nuevamente la existencia de una responsabilidad particular para con aquellas poblaciones del antiguo Territorio en Fideicomiso de las Naciones Unidas administrado por los Estados Unidos, las Islas Marshall, que se habían visto desfavorablemente afectadas como resultado de los ensayos de armas nucleares efectuados durante el régimen de administración fiduciaria. Esa responsabilidad comprendía el reasentamiento en condiciones de seguridad de las poblaciones humanas desplazadas y el restablecimiento de la productividad económica de las zonas afectadas.

28. El Foro expresó nuevamente la inquietud constante que había en la región con respecto al Sistema de eliminación de agentes químicos del atolón Johnston. Tomó nota de la puesta en marcha de una importante instalación para la eliminación de agentes químicos en Tooele, estado de Utah, y reiteró su posición de que el Sistema de eliminación de agentes químicos debía clausurarse definitivamente cuando terminara el actual programa de destrucción de armas y agentes químicos.

Cuestiones políticas y de seguridad

Ensayos de armas nucleares y zonas desnuclearizadas

29. Los dirigentes del Foro expresaron su satisfacción por la cesación permanente de los ensayos nucleares franceses en el Pacífico meridional. Ello representa el fin de todos los ensayos con armas nucleares en una región sometida a ensayos en la atmósfera y bajo tierra por espacio de 50 años. La reciente declaración por China de una suspensión de los ensayos nucleares significaba que los cinco Estados poseedores de armas nucleares actualmente observaban moratorias de ensayos nucleares, como lo había instado desde hace tiempo el Foro.

30. Los dirigentes del Foro expresaron su gran satisfacción por la decisión de Vanuatu de firmar y ratificar el Tratado sobre la zona desnuclearizada del Pacífico Sur, la de Tonga de firmarlo y la de los Estados Unidos de América,

Francia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de firmar los protocolos del Tratado. Como resultado de esos acontecimientos, todos los Estados comprendidos en la zona del Tratado ya habían prestado su apoyo a éste, al tiempo que los cinco Estados poseedores de armas nucleares se habían comprometido a respetar sus disposiciones. El Foro instó a los Estados Unidos de América, Francia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte a que ratificaran los protocolos a la mayor brevedad.

31. Es motivo de aliento para los dirigentes del Foro que después de su última reunión se hubiesen establecido dos zonas libres de armas nucleares, en Asia sudoriental (Tratado de Bangkok) y en África (Tratado de Pelindaba). Los dirigentes observaron con satisfacción que esos acontecimientos representaban un avance respecto de las decisiones que acompañaban la prórroga indefinida en 1995 del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. En ese contexto, los dirigentes del Foro expresaron su apoyo a una resolución pertinente en el próximo quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, por la que los Estados signatarios de tratados sobre zonas libres de armas nucleares en el hemisferio austral y otros miembros de la comunidad internacional pudieran manifestar su apoyo a esas zonas y cooperar en la consecución de los objetivos de esas zonas y de la no proliferación y el desarme nucleares.

32. Los dirigentes del Foro acogieron con agrado la terminación del informe de la Comisión de Canberra sobre la eliminación de las armas nucleares. A juicio del Foro, el informe es una aportación constructiva al importante debate internacional sobre el desarme y la no proliferación nucleares. El Foro aguarda con interés la presentación del informe a la Asamblea General de las Naciones Unidas y a la Conferencia sobre Desarme.

33. El Foro tomó nota de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la legalidad de las armas nucleares como un nuevo impulso hacia el desarme nuclear. Instó a todos los Estados interesados, sobre todo a los Estados poseedores de armas nucleares, a que siguieran sosteniendo negociaciones sustantivas con miras a lograr cuanto antes nuevas reducciones considerables de los arsenales nucleares como paso encaminado a la eliminación definitiva de las armas nucleares.

Vigilancia ambiental de los polígonos de ensayos franceses

34. El Foro tomó nota de la invitación que cursó Francia al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) para que llevara a cabo un estudio radiológico de los polígonos de ensayos nucleares franceses en el Pacífico y expresó su reconocimiento de la cooperación prestada hasta entonces al proyecto por las autoridades francesas. El Foro observó que la invitación cursada por Francia al OIEA para que llevara a cabo el estudio era compatible con el deseo de los países del Foro, expresado en la Declaración de la Reunión de Ministros encargados del medio ambiente del Pacífico meridional, celebrada en agosto de 1995, de que Francia permitiera que la comunidad internacional tuviera acceso a todos los datos científicos franceses y a los propios polígonos de ensayos, a fin de que se pudieran evaluar de manera independiente y amplia los efectos de los ensayos nucleares.

Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares

35. Los dirigentes del Foro lamentaron que la Conferencia sobre Desarme no hubiera podido acordar por consenso un proyecto de texto de tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, estimando que no debería desaprovecharse la oportunidad histórica de poner fin definitivamente a la era de los ensayos nucleares. Si lograra prohibir permanentemente los ensayos nucleares, el tratado aseguraría los inapreciables beneficios que se derivarían de la no proliferación de las armas nucleares y el desarme nuclear, con lo cual se afianzaría la seguridad internacional. Los dirigentes del Foro apoyaron irrestrictamente la aprobación en el actual período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas del tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares e instaron a todos los países de la comunidad internacional a que hicieran otro tanto. Esperaban que los miembros del Foro asumieran la delantera en las Naciones Unidas patrocinando en conjunto y cuanto antes la resolución relativa al tratado. Los dirigentes del Foro exhortaron a todas las naciones a que se sumaran a ellos para firmar y ratificar el tratado lo antes posible, para facilitar así su inmediata aplicación.

Responsabilidad civil por daños nucleares

36. El Foro recordó las negociaciones en curso del Comité Permanente de Responsabilidad por Daños Nucleares, bajo los auspicios del Organismo Internacional de Energía Atómica, encaminadas a establecer un régimen sobre responsabilidad civil por daños nucleares, y expresó la esperanza de que las negociaciones se llevaran a feliz término en un futuro cercano. El Foro expresó su apoyo al establecimiento de un régimen plausible de responsabilidad civil por daños nucleares, que incluyera un fondo para fines transfronterizos de un monto suficiente y una indemnización adecuada a las víctimas de daños transfronterizos. El Foro estimaba también que dicho régimen debería ser capaz de suscitar la adhesión generalizada de los Estados generadores de energía nucleoelectrónica y los Estados no generadores en el mundo entero. El Foro observó que, de manera coherente con el Convenio para la protección de los recursos naturales y el medio ambiente de la región del Pacífico sur, era importante que dicho régimen incorporase en su ámbito los daños al medio ambiente.

Aplicación de la Declaración de Honiara

37. El Foro expresó su inquietud ante las amenazas constantes que representan para la región las actividades delictivas, tomando nota de que algunos elementos delictivos habían procurado aprovecharse de la impetuosa evolución de la tecnología, y reconociendo la importancia de la cooperación regional eficaz en la aplicación de la ley para luchar contra esas amenazas. El Foro reiteró su adhesión a los principios contenidos en la Declaración de Honiara sobre cooperación para la aplicación de la ley y convino en asignar gran prioridad a la labor de impulsar la cooperación y apoyar el uso más eficaz de las redes de enlace y coordinación existentes. Convino en la necesidad de celebrar cuanto antes una reunión del Comité de Seguridad Regional para examinar las formas de promover la consecución más eficaz de los objetivos formulados en la Declaración de Honiara.

Criterio común de la fiscalización de armas

38. El Foro reconoció la gravedad en potencia de todo incremento del tráfico de armas en toda la región, por lo que instó a los miembros del Foro a que trabajaran de consuno para fiscalizar ese tráfico. Se ha encomendado al Comité de Seguridad Regional que estudie la forma en que podría llevarse a cabo la fiscalización de armas, y presentar un informe a ese respecto.

Acuerdos de apoyo regional

39. El Foro tomó nota de los progresos realizados en la formulación del concepto de acuerdo de apoyo regional que los dirigentes habían debatido en su reunión de Madang. Esperaba que los propuestos acuerdos de apoyo regional complementaran la cooperación existente en materia de seguridad, y la reforzaran, por conducto del Comité de Seguridad Regional. El Foro encargó al Comité de Autoridades del Foro que estableciera un subcomité facultado para detallar la propuesta, para que incluyera posibles mecanismos de aplicación.

Diálogo posterior al Foro

40. El Foro agradeció el interés manifestado por Malasia en el desarrollo de la región del Pacífico, por lo que acogería con satisfacción a Malasia como asociado en el diálogo posterior al Foro.

41. El Foro convino asimismo en que se estudiaría la posibilidad de reestructurar el diálogo para acortar la duración de sus reuniones y permitir un debate más concreto. Encargó al Comité de Autoridades del Foro que elaborara propuestas a ese respecto para su examen en el Foro de 1997. Los dirigentes convinieron en que se aplazara la adopción de decisiones sobre otras expresiones de interés en ser reconocido como asociado en el diálogo hasta que concluyera ese examen.

42. El Foro acordó levantar la suspensión de Francia como asociado en el diálogo, con efecto inmediato, y aprobó una declaración separada a ese respecto, que se adjunta como apéndice II.

Nueva Caledonia

43. El Foro hizo suyas las recomendaciones formuladas en un informe presentado por su Comité Ministerial sobre Nueva Caledonia. Expresó su agradecimiento a los miembros del Comité, al Gobierno de Francia y a las autoridades de Nueva Caledonia por haber facilitado la visita de los Ministros al territorio.

44. Los dirigentes se mostraron complacidos porque todas las partes en los Acuerdos de Matignon al parecer estaban satisfechos con la marcha de la aplicación de las disposiciones de los Acuerdos. Alentaron a todas las partes a que se mantuvieran comprometidas con el proceso de los Acuerdos y con la promoción del desarrollo económico, social y político de Nueva Caledonia. Igualmente alentaron a todas las partes a que prosiguieran el diálogo a fin de hallar una solución política duradera a la cuestión del futuro a largo plazo del territorio.

45. El Foro reafirmó su apoyo al contacto permanente establecido con Nueva Caledonia como aportación constructiva al proceso de Matignon, y convino en que el Comité Ministerial debería continuar siguiendo de cerca la situación. Expresó su desaliento por la decisión de Francia de no acoger la participación de Nauru en la visita ministerial que se efectuaría a Nueva Caledonia en 1996.

Candidaturas al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas

46. El Foro reafirmó su apoyo decidido y unánime de la candidatura de Australia al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para el bienio 1997-1998, al tiempo que aguardaba con interés la presencia de Australia como miembro del Consejo de Seguridad. Tras reconocer la importancia del Japón como asociado constructivo de la región, el Foro también expresó su apoyo decidido y unánime de la candidatura del Japón al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas por un mismo período de dos años.

Fecha y lugar de celebración de la próxima reunión

47. El Foro reafirmó su reconocimiento y aceptación del amable ofrecimiento de las Islas Cook de servir de anfitrión al 28º Foro del Pacífico Meridional. Las Islas Cook fijarían en definitiva la fecha del Foro en consulta con la secretaría.

Apéndice I

DIRIGENTES DEL FORO ABORDAN CUESTIONES ECONÓMICAS

Los dirigentes del Foro han acordado en el día de hoy una variedad de medidas destinadas a impulsar la marcha de las reformas económicas y el desarrollo, lo que reviste gran importancia para el futuro de sus pueblos. Con ello se complementan las decisiones adoptadas por el Foro en Brisbane sobre cuestiones relacionadas con los recursos y el transporte, y, en Madang, sobre las estrategias destinadas a afianzar el desarrollo con posterioridad al año 2000.

En consonancia con el tema del 27º Foro, "Solidaridad regional por el bien común", los dirigentes acordaron la consecución en conjunto de los siguientes objetivos:

- Apoyar las estrategias nacionales de desarrollo económico promoviendo la cooperación regional y subregional mediante la celebración de reuniones periódicas de los ministros de asuntos económicos del Foro y el reforzamiento de la función normativa de la secretaría del Foro. Los dirigentes aceptaron el ofrecimiento de Australia de servir de anfitrión a la primera reunión el próximo año.
- Fortalecer la capacidad de la región, según las circunstancias de cada nación, reaccionar a los cambios económicos mundiales (como, por ejemplo, los acontecimientos relacionados con la Organización Mundial del Comercio y la Cooperación Económica en Asia y el Pacífico) y sobre todo a la creciente liberalización del comercio, que hará que sean cada vez menos pertinentes los arreglos comerciales preferenciales (incluidos el Acuerdo de Cooperación Económica y Comercial Regional del Pacífico Meridional y la Convención de Lomé).
 - Los ministros de asuntos económicos deberán examinar las próximas medidas que deberán adoptarse para mantener el impulso de las reformas arancelarias;
 - Los países miembros que deseen atraer inversiones directas extranjeras deberán formular y publicar cuanto antes declaraciones amplias y claras sobre política de inversión;
 - Los países miembros deberán aplicar políticas internas que faciliten el fomento del sector privado, que incluyan la reducción de los gastos del sector público, según sea necesario.
- Los donantes de ayuda velarán por que la asistencia que presten apoye nuestros objetivos de reforma fundamentales, incluido el reconocimiento de que la forma en que los países insulares del Foro reaccionen a los cambios mundiales variará según la superficie, ubicación geográfica y potencia económica relativa de cada país.

Los dirigentes del Foro estimaron que el establecimiento de objetivos claramente definidos contribuiría a generar un renovado espíritu de compromiso en materia de solidaridad en la zona del Pacífico. Al mismo tiempo, acordaron que el proceso debería afianzarse con una evaluación eficaz en los planos regional y nacional.

Apéndice II

RELACIONES ENTRE FRANCIA Y EL FORO DEL PACÍFICO MERIDIONAL

El Foro convino en que la suspensión de Francia como asociado en el diálogo posterior al Foro había sido una parte importante y eficaz de la campaña librada por la región contra los ensayos nucleares. Habida cuenta de que Francia ha puesto fin de manera permanente a los ensayos, y que ha adoptado otras medidas positivas, incluida la vigilancia ambiental independiente de los polígonos de ensayos, con lo que concuerda con la posición del Foro en materia de ensayos, los dirigentes del Foro han decidido levantar la suspensión con efecto inmediato.

Se celebrará una reunión de diálogo con Francia por separado tan pronto sea conveniente para ambas partes.

Los dirigentes aguardan con interés la reanudación y el desarrollo ulterior de una relación constructiva en el plano regional con Francia.
